



Fiscalía General de la República

Solicitud N° 494-UAIP FGR-2021.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día catorce de octubre de dos mil veintiuno.

Se recibió con fecha uno de octubre del presente año, solicitud de información en el correo electrónico institucional de esta Unidad, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), enviada por el ciudadano con Documento Único de Identidad número de la que se hacen las siguientes **CONSIDERACIONES:**

I. De la solicitud presentada, se tiene que el interesado literalmente pide se le proporcione la siguiente información:

"1. Número de denuncias (independientemente de la forma en que se presenta la noticia criminal) contra mujeres por el delito de Tráfico Ilegal de Personas realizadas a nivel nacional, y desagregadas por departamentos, del 1 de enero de 2011 al 30 de septiembre de 2021. 2. Cantidad de mujeres imputadas detenidas en flagrancia o por órdenes administrativas por el delito de Tráfico Ilegal de Personas. En el periodo del 1 de enero de 2011 al 30 de septiembre del 2021. 3. Total, de mujeres condenadas por el delito de Tráfico Ilegal de Personas en el periodo del 1 de enero de 2011 al 30 de septiembre del 2021, desagregado por juzgado que dictó la sentencia"

Período solicitado: Desde el 1 de enero de 2011 al 30 de septiembre de 2021.

II. Conforme al artículo 66 LAIP, se han analizado los requisitos de fondo y forma que debe cumplir la solicitud, verificando que ésta cumple con los requisitos legales, de claridad y precisión; y habiendo enviado la interesada copia de su documento de identidad, conforme a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento LAIP, se continuó con el trámite de su solicitud.

III. Con el objeto de localizar, verificar la clasificación y, en su caso, comunicar la manera en que se encuentra disponible la información, se transmitió la solicitud al Departamento de Estadística, de esta Fiscalía, conforme al artículo 70 LAIP.

IV. Del análisis de la información solicitada, se tiene que es información pública, por lo que no se encuentra dentro de ninguna de las causales de reserva previstas en el artículo 19 LAIP, y tampoco es información considerada confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 LAIP, por lo que es factible su entrega.

POR TANTO, en razón de lo anterior, con base en los artículos 62, 65, 66, 70, 71 y 72 LAIP, 72 y 163 inciso 1° LPA, se **RESUELVE: CONCEDER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA**, por medio de las siguientes respuestas:



1. NÚMERO DE DENUNCIAS (INDEPENDIEMENTE DE LA FORMA EN QUE SE PRESENTA LA NOTICIA CRIMINAL) CONTRA MUJERES POR EL DELITO DE TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS.

R// La información corresponde a la cantidad de imputadas mujeres por el delito de Tráfico Ilegal de Personas, (Art. 367-A CP).

Departamento de hecho	Tráfico Ilegal de Personas (Art. 367-A CP)										
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Ahuachapán	7	8	12	17	21	13	6	16	13	6	7
Santa Ana	4	10	9	22	13	17	9	12	19	6	12
Sonsonate	0	0	4	2	0	3	0	0	2	3	0
Chalatenango	1	2	5	8	3	0	0	1	0	1	1
La Libertad	0	1	1	2	0	2	1	2	3	0	1
San Salvador	4	2	4	35	13	4	3	0	5	2	2
Cuscatlán	1	0	2	3	1	9	0	0	0	1	0
La Paz	0	0	0	1	4	0	1	1	3	0	0
Cabañas	0	0	1	1	3	2	0	1	1	0	2
San Vicente	0	0	1	2	0	1	1	0	0	0	1
Usulután	2	2	1	2	2	2	0	0	3	1	2
San Miguel	0	1	1	2	2	6	0	0	2	0	2
Morazán	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
La Unión	1	1	1	9	6	3	0	0	1	1	1
No Determinado	0	0	1	3	2	14	3	0	3	2	1
Total	20	27	43	109	71	76	24	33	55	23	32

Fuente: Departamento de Estadística, según Base de Datos SIGAP FGR al 11/10/2021

2. CANTIDAD DE MUJERES IMPUTADAS DETENIDAS EN FLAGRANCIA O POR ÓRDENES ADMINISTRATIVAS POR EL DELITO DE TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS.

R// La información se refiere a la cantidad de imputadas mujeres detenidas en flagrancia y por orden de detención administrativa (efectivas e intimaciones), por el delito de Tráfico Ilegal de Personas, (Art. 367-A CP).



Fiscalía General de la República

CANTIDAD DE IMPUTADAS MUJERES DETENIDAS EN FLAGRANCIA Y POR ORDEN ADMINISTRATIVA (EFECTIVAS E INTIMACIONES) POR EL DELITO DE TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS (367-A CP), A NIVEL NACIONAL DE ENERO 2011 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE 2021; DETALLADO POR AÑO.

Año	Tráfico Ilegal de Personas (Art. 367-A CP)	
	Flagrancia	Detención Administrativa
Año 2011	9	0
Año 2012	19	0
Año 2013	20	0
Año 2014	41	0
Año 2015	30	0
Año 2016	28	0
Año 2017	12	3
Año 2018	24	1
Año 2019	24	10
Año 2020	11	4
Año 2021	20	3

Fuente: Departamento de Estadística, según Base de Datos SIGAP FGR al 11/10/2021

3. TOTAL, DE MUJERES CONDENADAS POR EL DELITO DE TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS.

R// La información se refiere a la cantidad de imputadas mujeres con resultado de sentencia condenatoria, por el delito de Tráfico Ilegal de Personas, detallando el Juzgado donde se obtuvo el resultado.

CANTIDAD DE IMPUTADAS MUJERES CON RESULTADOS DE SENTENCIA CONDENATORIA, POR EL DELITO DE TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS (367-A CP), A NIVEL NACIONAL, DE ENERO 2013 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021; DETALLADO POR JUZGADO/TRIBUNAL DONDE SE OBTUVO EL RESULTADO Y AÑO DE RESULTADO.

Juzgado/Tribunal	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Juzgado de Primera Instancia de Tejutla	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Juzgado Segundo de Instrucción de Santa Ana	0	1	2	0	0	0	0	0	0
Juzgado de Instrucción de Ahuachapán	0	0	0	0	0	0	2	0	1
Juzgado Segundo de Paz de Ahuachapán	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Juzgado de Instrucción de Jujutla	0	0	0	0	0	1	6	0	0
Juzgado de Paz de San Francisco Menéndez	0	0	0	0	0	6	4	1	4
Juzgado Primero de Paz de Metapan	0	0	0	2	0	0	1	0	0
Juzgado de Paz de Candelaria de la Frontera	0	5	4	1	2	0	3	2	4
Juzgado de Paz de Citala	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Juzgado de Paz de Nueva Esparta	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Tribunal de Sentencia de Ahuachapán	1	0	0	0	1	0	0	1	0



Fiscalía General de la República

CANTIDAD DE IMPUTADAS MUJERES CON RESULTADOS DE SENTENCIA CONDENATORIA, POR EL DELITO DE TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS (367-A CP), A NIVEL NACIONAL, DE ENERO 2013 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021; DETALLADO POR JUZGADO/TRIBUNAL DONDE SE OBTUVO EL RESULTADO Y AÑO DE RESULTADO.									
Juzgado/Tribunal	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Tribunal Primero de Sentencia de Santa Ana	1	0	0	0	0	1	0	0	1
Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana	1	0	0	0	2	1	0	0	0
Tribunal de Sentencia de Chalatenango	0	0	0	0	2	0	0	0	0
Tribunal de Sentencia de Santa Tecla	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Tribunal Segundo de Sentencia de San Salvador	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Tribunal de Sentencia de Cojutepeque	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Tribunal Primero de Sentencia de Zacatecoluca	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Tribunal de Sentencia de San Vicente	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Tribunal de Sentencia de Usulután	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Tribunal Segundo de Sentencia de San Miguel	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Tribunal de Sentencia de La Unión	0	2	3	0	0	0	1	0	0
Tribunal de Sentencia de Ahuachapán	0	0	1	0	1	0	0	0	0
Tribunal Primero de Sentencia de Santa Ana	0	1	0	0	0	1	0	0	0
Tribunal de Sentencia de Sonsonate	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Tribunal Cuarto de Sentencia de San Salvador	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Tribunal Quinto de Sentencia de San Salvador	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Juzgado Especializado de Sentencia, Santa Ana	0	0	0	0	2	0	0	0	0
Tribunal Segundo de Sentencia de Zacatecoluca	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Total	3	11	10	6	15	14	18	6	13

Fuente: Departamento de Estadística, según Base de Datos SIGAP FGR al 11/10/2021

De la información estadística que se proporciona se hacen las siguientes aclaraciones:

- a) Los datos estadísticos se entregan según registros de la Base de Datos del Sistema de Información y Gestión Automatizada del Proceso Fiscal (SIGAP) 11/10/2021.



- b) En general, los cuadros estadísticos contienen información únicamente de las categorías que se encontraron registros, de acuerdo a los criterios establecidos por el usuario.
- c) En cuanto a los datos estadísticos del numeral 2 se hacen las siguientes aclaraciones:
 - 1- La cantidad de imputadas mujeres detenidas en flagrancia se procesan por el año del hecho del período solicitado.
 - 2- La cantidad de imputadas mujeres detenidas por Orden de Detención Administrativa comprenden las detenciones Efectivas e Intimaciones.
 - 3- La cantidad de imputadas mujeres detenidas por Orden de Detención Administrativa se procesan por el año de diligencia, además dicha información se procesa a partir del año 2017, en vista de que a partir de dicho año ya se cuenta con registros actualizados en el Sistema Institucional.
- d) El dato estadístico del numeral 3 corresponde al año del resultado y es independiente de la fecha de inicio de caso.
- e) Los datos estadísticos sobre condenas comprenden las Sentencias Condenatorias y Procedimientos Abreviados con condenas.
- f) **La información que se brinda imputadas mujeres con resultados de sentencias condenatorias, es el dato de los casos que, al momento de procesar ésta solicitud, han obtenido dicho resultado, por lo tanto, pueden existir casos pendientes de la obtención de un resultado dentro del proceso judicial o que han obtenido un resultado diferente al solicitado.**

Notifíquese, al correo electrónico señalado por la solicitante, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 62 LAIP, 58 y 59 del Reglamento LAIP.

Licda. Deisi Marina Posada de Rodríguez Meza
Oficial de Información.